RESOLUCION No 275 /2013.

Villarrica, 02 de Diciembre de 2013.

VISTO: El Acta Nº 124 de fecha 02 de Diciembre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS** correspondiente al **RUBRO 530- ADQUISICION DE VEHICULO (CAMIONETA),** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente Nº 341.174, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha realizado en el Portal del Contrataciones Públicas.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. RIEDER Y CIA SACI.
2. CUEVAS HNOS. S.A.
3. TOYOTOSHI S.A.
4. TEMA AUTOMOTORES S.A.
5. DE LA SOBERA HERMANOS SAECA.
6. DREI ASOCIADOS S.R.L.
7. AUTOMOTOR S.A.
8. NIPON AUTOMOTORES S.A.
9. AUTOMAQ.
10. CENSU S.A.
11. TAPE RUVICHA SAECA.
12. GARDEN AUTOMOTORES S.A.

El Acto de Apertura de Sobres se ha realizado el lunes 02 de diciembre del 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Se ha recibido 1(una) oferta en tiempo y forma, de la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	Gs. 179.205.000.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitada en el PBC.-

Se procede a la verificación de la oferta presentada, dejándose constancia que la firma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones de la licitación realizada del Rubro 530- "Adquisición de Vehículo", para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá. –

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el bien ofertado, teniendo en cuenta la calidad del bien, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "En base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Abg. Dolly R. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Farina
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Que, se ha realizado el PRIMER LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 341.174.-

Se ha analizado la oferta recibida de la firma TOYOTOSHI S.A., la cual cumple con todas las documentaciones legales exigidas como asì tambièn cumple con todas las especificaciones tècnicas requeridas en el PBC, ofertando un precio acorde al precio del mercado, por lo que los Miembros del Comitè de Evaluaciòn de Ofertas consideran que teniendo en cuenta la necesidad de contar con una unidad de vehículo al servicio de esta Circunscripción Judicial, para facilitar el cumplimiento de las actividades jurisdiccionales y administrativas, se adjudique a la firma Toyotoshi S.A., la Adquisiciòn de la Camioneta ,Marca TOYOTA, TIPO HILUX DC 4X4 DX, año 2.014.-

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP Nº 2003/2013 que se adjunta en el presente informe. -

Que, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas consideran, conveniente recomendar a la máxima autoridad de la institución: **ADJUDICAR el Primer Llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO No.02/2013 del RUBRO 530-"ADQUISICIÒN DE VEHICULO" (CAMIONETA) para la Circunscripción Judicial del Guairá.**

Item Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1	CAMIONETA	1	TOYOTOSHI S.A.	Gs. 179.205.000.-
TOTAL ADJUDICADO				Gs. 179.205.000.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR, la contratación del llamado del **Rubro 530"ADQUISICIÓN DE VEHICULO (CAMIONETA), PAC Nº 265.531**, para la Circunscripción Judicial del Guairá **a la firma TOYOTOSHI S.A., por un total de Gs. 179.205.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL GUARANIES).-**

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administraciòn de esta Circunscripciòn Judicial, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO**, con èl representante legal de la firma **TOYOTOSHI S.A., para la ejecuciòn en el presente ejercicio fiscal 2.013.-**

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Abog. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación